



Solicitud y Compromiso – ExpoAgro Azapa 2019

11 y 12 de octubre

Términos y condiciones de ExpoAgro Azapa 2019. La Exposición Agrícola de la Región de Arica y Parinacota, en adelante “ExpoAgro Azapa” se regirá en lo sucesivo por el presente Reglamento, sin perjuicio de las normas legales vigentes y de los contratos y acuerdos que vinculen a la Empresa Asesora de Servicios “Punto Azapa”, en adelante, “Los Organizadores”.

La función principal de este reglamento es dar a conocer los objetivos de ExpoAgro Azapa, con el fin de mantener un orden adecuado en la exposición. El evento, se regirá por el presente reglamento, este debe ser aceptado por el expositor formando parte de este con igual validez.

1.- Objetivo.

El objetivo principal de ExpoAgro Azapa 2019, es promover las actividades agrícolas mejorando así los eslabones en la cadena productiva agrícola, al ofrecer un espacio para presenciar los adelantos tecnológicos y productos que los mercados demandan, facilitando el proceso que fortalece la innovación en la producción agrícola de la región.

2.- Responsables.

El organizador de ExpoAgro Azapa 2019, es la persona natural Alexsa Marina Quiquín González. Durante el montaje, desarrollo y culminación de la exposición, la autoridad máxima la conformará el comité organizador conformada por los funcionarios de Somos Agricultura.

3- Lugar.

Expo Agro Azapa, se realizará en el Valle de Azapa de la Región de Arica y Parinacota. En la ruta A-27, Km. 18, Sector Cerro Moreno parcela 1 Chuval.

4.- Fecha y Hora.

La entrada al público se habilitará durante los días, viernes 11 de octubre desde las 14:00 hasta las 18:00 hora y sábado 12 de octubre desde las 10:00 hasta las 18:00 hora del presente año.

El organizador se reserva el derecho de alterar los horarios, si lo considera conveniente para facilitar una mayor participación de agricultores en la Feria.

5.- Participación

Las empresas interesadas en participar en la ExpoAgro Azapa 2019, deberán presentar la solicitud 2019, lo que implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones, como expositores, para ventas cada empresa deberá realizar el trámite correspondiente.

5.1.- Medio de participación.

Modulares internos.	Zona Maquinaria.	Otras formas de participar
Charlas.	Auspiciadores.	Rueda de negocio.
Exhibición (in situ)	Colaboradores.	

6.- Material para visitas e impresión gráfica.

ExpoAgro Azapa 2019, hará entrega de material a quienes visiten el evento, por lo que la información a entregar por el expositor a la fecha es de suma importancia y alto requisito puntual al momento de su entrega info@expoagroazapa.cl.

7.- Adjudicación de arriendo de módulos.

Las empresas tendrán su lugar establecido por orden de reserva según el plano del evento. Los expositores deberán cumplir con la presentación del contrato y emitir una orden de compra según sus requerimientos para reservar un stand. Los pagos deben efectuarse antes del evento y ser cancelados hasta en 2 cuotas, según el convenio adquirido por la empresa y el organizador.

La cancelación una vez confirmada su participación tiene una multa de un 10% por el trabajo operativo. En caso de cancelar su participación antes del 13 de septiembre la multa corresponderá a un 50% según contrato.

8.- Entrega de módulos.

Los módulos estarán disponibles 24 horas antes de la apertura de inauguración, por lo que se requiere puntualidad a la hora de la apertura. La empresa deberá enviar antes del 30 de agosto, la gráfica que desee tener impresa en el módulo, la empresa participante es responsable de la calidad de la imagen impresa.

8.1.- Plan de difusión.

Cada participante deberá entregar el logo de su empresa, esta para estar presente en cada material de difusión que utilice el organizador. El no aprovechamiento de este espacio dependerá del envío del diseño y el manual de marca.

9.- Credenciales.

Las credenciales entregadas a cada expositor serán un sello de identificación para las diferentes charlas y actividades a realizar durante la Expo.

El nombre del expositor en la credencial figurará según conste en la solicitud de admisión, con un máximo de 3 credenciales (x 6 m2). Este servicio dependerá de la puntualidad del expositor.

10.- Charlas y talleres.

Para las charlas durante la actividad se dispondrán de un espacio con todos los materiales necesarios para realizar la presentación. Las charlas serán dirigidas a los agricultores, profesionales, universitarios u otros agentes relacionados con el ámbito agrícola.

El horario disponible de las charlas se informará según el programa del evento. Durante el viernes y el sábado habrá espacio para dos charlas por cada día, el uso del espacio será coordinado por el personal de la empresa Organizadora. Las charlas son gratuitas y existe una disponibilidad máxima de 4 charlas durante el evento.

Para realizar una charla o taller, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Postular el tema a contacto@expoagroazapa.cl

Cada Charla tendrá una duración de 45 minutos.

Deberá presentar la credencial que le autoriza a hacer uso de la sala.

11.- Actividades ExpoAgro Azapa

El Organizador es el responsable de realizar las actividades extraprogramáticas durante ExpoAgro Azapa, por lo que se extiende la invitación a cada empresa para apoyar a los agricultores participantes.

Otras actividades con la intención de fomentar la participación de los visitantes pueden ser consensuadas con el organizador (contacto@expoagroazapa.cl).

12.- Patio de Comidas.

La empresa, será la responsable de abastecerse de los insumos necesarios para la preparación de los alimentos, cumpliendo con los requerimientos de higiene, así también deberá presentar su patente correspondiente y hacer entrega de boleta.

Para reservas en el espacio de patio de comidas, deberá contactarse al correo contacto@expoagroazapa.cl

13.- Responsabilidad del Expositor.

La empresa es la única y exclusiva responsable por el cumplimiento de todas las obligaciones legales frente al personal propio y contratado para desarrollar tareas durante la exposición.

El expositor deberá estar presente a lo menos 20 minutos antes de la apertura de la ExpoAgro Azapa y deberá retirarse cumpliendo la hora señalada (Punto 4).

El expositor deberá cumplir con la normativa de uso energético según el tipo de módulo que arriende.

14.- Uso de Imagen.

El Expositor autoriza expresamente al Organizador, en forma exclusiva, irrevocable, gratuita y absoluta, a utilizar, publicar, difundir y reproducir bajo cualquier medio y/o formato, las imágenes que serán tomadas sobre su persona, módulos y/o productos durante los días que dure la exposición, sin ninguna otra limitación que las aquí previstas a efectos de difundir y promocionar dicha exposición.

15.- Responsabilidad del Organizador.

La responsabilidad del organizador es poner a disposición de los expositores el módulo y los servicios necesarios para su presentación.

Será el responsable de gestionar la limpieza de evento y la seguridad.

He leído y acepto las Condiciones de uso y la Política presentada en el contrato – ExpoAgro Azapa 2019, concediendo además permiso a los organizadores según lo señalado anteriormente.

Se firman 2 copias quedando uno en poder de cada una de las Partes.

Firma empresas Solicitante

Nombre:

Rut:

Fecha:



Solicitud y Compromiso – ExpoAgro Azapa 2019 11 y 12 de octubre